

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la apoderada de la parte actora, solicita se oficie a la EPS SALUD MIA, con el fin que suministre dirección en donde se pueda ubicar al demandado Fabio Augusto González Ariza. Bucaramanga, 18 de mayo de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbos
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

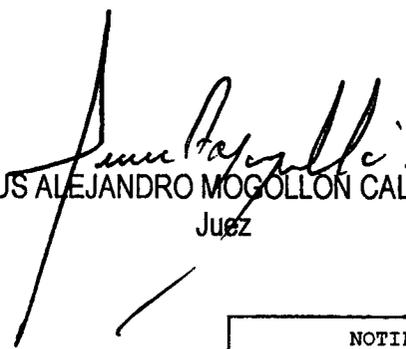
Bucaramanga, dieciocho de mayo de dos mil veintidós

Ref. Ejecutivo Rad. 2021-00066-00, seguido por Roberto Morales Guarguati contra Fabio Augusto González Ariza.

Visto el anterior informe secretarial, y siendo procedente lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se ordena oficiar a la EPS SALUD MIA, para que informe la dirección registrada, en la base de datos de la entidad, sea domicilio/residencia o laboral, del aquí demandado Fabio Augusto González Ariza, identificado con la CC. 91.225.201. Lo anterior de conformidad con el parágrafo 2°, del artículo 291, del Código General del Proceso. Librense el oficio correspondiente.

De otro lado, póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta visible a folio 22, del cuaderno principal, a través del cual la Subsecretaria Administrativa del Área de Talento Humano del Municipio de Bucaramanga, informó la dirección física y correo electrónico, registradas en su base de datos. Para los fines pertinentes

NOTIFIQUESE,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 068 hoy,

20 DE MAAYO DE 2022



OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO



PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo S-SSA882-2022
Subproceso: Despacho Secretaria Código Subproceso: 8100	SERIE / Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS / Código Serie / Subserie (TRD) 8100-97 /	

**GOBERNAR
ES HACER** 22

20 ABR 2022
(4W)

Bucaramanga, 08 de abril de 2022.

S-SSA882-2022

Señores
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
j03peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, Santander

Asunto: Respuesta a Oficio N° 0485-00066-21
Referencia: EJECUTIVO.
Demandante: ROBERTO MORALES GUARGUATI CC 13.809.021
Demandado: FABIO AUGUSTO GONZALEZ ARIZA CC 91.225.201
Radicado: 680014189003-2021-00066-00

Radicado Interno: 20224615446

Cordial saludo,

En calidad de Subsecretaria Administrativa del Área Talento Humano del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, donde los términos fueron ampliados por el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 491 de 2020, me permito atender a su solicitud, no sin antes precisar que la información que se envía fue verificada en los archivos que reposan en la entidad, cuya contestación se realiza en el siguiente orden:

Frente a la solicitud de informar si dentro de nuestra "base de datos se encuentra registro alguno que permita ubicar al demandado FABIO AUGUSTO GONZALEZ ARIZA, identificado con C.C. 91.225.201"

Respuesta: Los datos de ubicación que reposan en la hoja de vida del señor FABIO AUGUSTO GONZALEZ ARIZA, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.225.201 son:

- ✓ Dirección de residencia: Carrera 12 # 49-12 Casa, Floridablanca, Santander
- ✓ Correo electrónico: fagonar1961@gmail.com

En estos términos, se da íntegra respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Subsecretaria Administrativa Área del Talento Humano

Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Jenny Carolina Sánchez Ariza – CPS 1611 de 2022
Revisó Aspectos Jurídicos: David Numa Rodríguez – CPS 140 de 2022